

En Villa de Torre mayor abate de Febrero Arnel  
ochocientos veinte y cinco. Haviendo celebrado Junta  
mienta los señores Ramon Olay y Juan Dominguez  
attacado de numero y segun el voto. Juan Dominguez  
y Josef Ramon Regidores. Juan Ramon Pedro  
Guerman y Rodrigo Simola Diputados y Jueces. Juan  
y Joaquin Sanes Jueces Rescoveo de la misma, quienes  
en compaña precedida de llamamiento y toque de Campa.  
nos y siendo su objeto el formalizar admision y aprobacion  
de los vecinos que se han presentado para elutar en la  
milicia Voluntaria Realida de una y otra arma. Citan  
de presente el cavallero Comisionado Capitan de  
Infanteria el Sr. D. Gerardo de S. (quien dice fue)  
D. Juan Fernandez de la Vega, Concurriendo por su parte  
del Establecimiento fomento y organizacion de referidos  
cuorpo teniendo ala vista el expediente formado. El  
Reglamento ordenes de la misma Señor Capitan Jral  
de este Exerito y Provincia dividida por el Señor Jral  
del Estado, y por oficio dividido por dicho Comisionado  
de efecto y con secuentes a los quele havia dividido  
de expuado Señor Governador Jefe Militar. Chifente  
lo con aprobacion de S. E. por tal Comisionado, y apre  
teciend esta Corporacion el exacto cumplimiento  
y que se o bien las Reales disposiciones despues de  
ofrecerle la prestacion a toda clase de auxilio  
para que pueda verificarse en cometido de comoda  
todas las anotaciones de los Alutados proceden una  
vna ala aprobacion de lo que deva continuar

Encomendado de Servicio y Distinguido celo de sus señores  
 Señores Verificados en la forma siguiente  
Valentín de Realidad de Ayuntamiento

Juan Pacheco	1
Alonso Gomez menor	1
Pedro Mengo	1
Juan Facinas mayor	1

Or manera que segund difigura resultan N° 4

Aludado y agorado los quatro de las dhas. Realidades de  
 Representacion de la Realidad y en el concepto de Contabilidad  
 el Objeto de esta Realidad de las deficiencias que se hallan con alcance  
 y se le aporrendo y ellijido de comunado por el aludado  
 miento de todo lo que se debe presentar para lo mismo  
 con tributo de honor y concluya el acta mandando recibir  
 que tiene mome de ella. adho de comunado por que puntualice  
 el cumplimiento quando le correspondo y considerando sus propios  
 en caso en que en el concilio las circunstancias apetece  
 por el mejor de servicio de su obligacion y que se carga la agoracion  
 de las dhas. lo hacen e Juan Facinas mayor. hauiendolo en pre  
 sente ante nos para el correspondiente oficio y para el con  
 pundo firmados por el Excmo. y Comisionado de esta =

Ramon Filax Juan Dominguez

Francis Jorninguez  
Pedro Jureman

Joaquin Janes

Rodrigo Villamayor

Juan Farielos

Vezaces

Senal de Realidad

Jos Ramiro

Senal del Diputado

Jos Ramiro

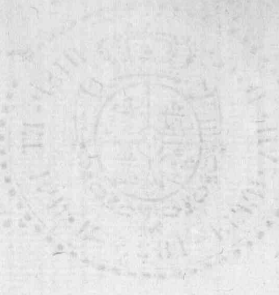
P. de los Realidades

Don Luis Borja

[Signature]



OFICIO DE  
SR. D. J. MRS.  
470 1825



SELLO DE  
OFICIO



4. MRS  
AÑO 1825

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

